



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 17 AGO. 2017
DECRETO N° 2741 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ACOSTA GARCIA JAIME	C-1	01/06/2017	07/06/2017	07
2.-	CARRASCO MALDONADO MARCELA	C-4	01/06/2017	02/06/2017	02
3.-	JEREZ BURGOS DIANA	C-1	05/06/2017	16/06/2017	12
4.-	FERNANDEZ BASTIAS MARIELA	C-4	01/06/2017	01/06/2017	01
5.-	FUENTEALBA AYALA TERESA	C-4	01/06/2017	04/06/2017	04
6.-	MONSALVE RUIZ EUGENIA	C-1	31/05/2017	19/06/2017	20
7.-	OPAZO MUÑOZ JAZMIN	C-4	29/05/2017	20/08/2017	84
8.-	RAMIREZ CACERES JACQUELINE	C-4	04/06/2017	18/06/2017	15
9.-	SALAZAR VIGUERAS MONICA	C-4	05/06/2017	09/06/2017	05
10.-	SUAZO CAMPOS SERGIO	C-1	03/06/2017	09/06/2017	07

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJA/sug